

---

## PROTOCOLO ORGANIZATIVO DE CONTROL DEL *GREEN PASS* PARA EL ACCESO A LOS LUGARES DE TRABAJO

---

### 1. OBJETIVO

El objetivo de este proceso es definir las modalidades de comprobación del certificado verde (*Green Pass*) para el acceso a los lugares de trabajo, formación o voluntariado a partir del 15 de octubre de 2021, y hasta el final del estado de emergencia, para todas las personas a las que se aplica el Decreto-Ley nº 127/2021.

### 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El proceso se elabora en aplicación de las disposiciones del Decreto-Ley nº 127/2021 relativas a la comprobación de la Certificación Verde (*Green Pass*) de Covid-19 para el acceso al lugar de trabajo, la formación o el voluntariado, e indica las modalidades de funcionamiento de los responsables del control del certificado verde (*Green Pass*) para el acceso al lugar de trabajo (la formación o el voluntariado), que puede llevarse a cabo "por muestreo".

### 3. DEFINICIONES

- **Interesado:** Trabajador o persona que necesita acceder al lugar de trabajo por motivos laborales, de formación o de voluntariado.
- **Responsable de control:** Persona designada por el empresario para controlar el certificado verde Covid-19 (*Green Pass*).
- **Certificado verde:** Certificación en formato digital y/o en papel, con un código de barras bidimensional (código QR) y un sello electrónico cualificado. En Italia, sólo se expide a través de la plataforma nacional del Ministerio de Sanidad. Las modalidades para obtener el certificado verde se indican en el Decreto Ley n. 52/2021.
- **Green Pass:** certificado verde Covid-19.
- **Proceso:** Modalidades específicas de realización de una actividad o de un proceso.
- **Verifica C-19:** Aplicación en sistemas Android o IOS para controlar el código QR para el control del certificado verde.
- **APP:** Aplicación instalable en un dispositivo electrónico portátil o fijo.

**AUTOMA**

#### 4. RESPONSABILIDAD

- **Empleador:** Es la persona responsable del nombramiento del oficial de control y de la preparación y aplicación de este procedimiento.
- **Responsable de control:** La persona responsable de las actividades de control previstas en la presente Directiva.

#### 5. MODALIDADES DE DESIGNACIÓN

La persona encargada de controlar la certificación verde es designada por el empresario mediante una carta de nombramiento formal y una hoja informativa.

#### 6. MODALIDADES DE CONTROL OPERATIVO POR PARTE DEL RESPONSABLE

La actividad de control se realizará mediante una aplicación informática denominada "Verifica C-19" que garantiza que no se almacene ninguna información personal en el dispositivo.

***El modo operativo que se aplique debe corresponder a las siguientes indicaciones operativas:***

- El responsable del control comprobará de forma continuada y prioritaria al 100% de los interesados durante el ingreso, o de forma casual después del ingreso, solicitando al interesado el código QR (digital o en papel) de su *Green Pass*.
- El responsable del control lee el código QR a través de la aplicación "Verifica C-19".
- La APP mostrará la siguiente información al responsable de control:

#### GREEN PASS VÁLIDO

- a. **Validez** del certificado verde (*Green Pass*)
  - b. **Nombre, apellido y fecha de nacimiento** del titular
- Para conocer la identidad del interesado, si no se conoce personalmente, el responsable podrá solicitar un documento de identidad válido y así conocer la correspondencia de los datos.
  - En este caso, el responsable del control concederá el acceso a la persona interesada.

#### PERSONAS EXENTAS

- La persona designada deberá permitir el acceso a los lugares de trabajo a la **persona interesada** que, aunque no disponga de la certificación, cuente con un **certificado médico de exención** de la **campaña de vacunación** contra el COVID19 de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad para los exentos de la vacunación (art. 1, párrafo 3, y art. 3, párrafo 3, del decreto ley nº 127/2021). En especial, la certificación de exención contendrá la siguiente información:

✓ *los datos de identificación del interesado (nombre, apellido, fecha de nacimiento);*



- ✓ el texto: "sujeto exento de la vacunación contra el SARS-CoV-2. Certificación válida para permitir el acceso a los servicios y actividades mencionados en el artículo 3, párrafo 1, del Decreto-Ley nº 105 de 23 de julio de 2021;
- ✓ *la fecha de término de la validez de la certificación, utilizando la siguiente redacción "certificación válida hasta \_\_\_\_"*
- ✓ *Datos del Servicio de Vacunación de las Empresas e Instituciones del Servicio de Sanidad Regional en el que trabaja el vacunador COVID-19 (nombre del Servicio - Región);*
- ✓ *Sello y firma del médico certificador (también digital);*
- ✓ *Número de registro o código fiscal del médico certificador.*

## **GREEN PASS NO VÁLIDO O CON DATOS DISTINTOS A LOS DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

### **7. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PARA LA PERSONA DESIGNADA**

El responsable de control:

- **no podrá sacar:** fotografías.
- **no debe hacer:** copias en papel o digitales de los documentos de identidad o de los Green Passes.
- **no conserva** ninguna información sobre las actividades de control de las certificaciones.
- **no podrá transferir** el encargo a menos que lo autorice el empresario.
- **avisa** al empresario si constata situaciones no contempladas en este procedimiento.
- **no debe proceder** al control de datos que no sean de identificación de personas sin una certificación válida en cumplimiento del GDPR sobre Privacidad - Reglamento UE 2016/679.

### **8. SISTEMAS DE CONTROL**

El empresario proporcionará a los responsables de control el equipo necesario para realizar la tarea asignada si el responsable de control no dispone de un dispositivo privado para realizar la actividad indicada en este procedimiento.

### **9. INFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO**

Para toda la información y explicaciones operativas sobre este procedimiento, así como su aplicación, consulte con:

Empresario:

Giorgio Giorgetti CEO

  
**byAUTOMA**  
SMART TECHNOLOGY  
Automa srl - Via Casine di Paterno, 122/A - 60131 Ancona (AN)  
tel. +39 071 8028042 - fax +39 071 802374  
Partita IVA e Cod. Fisc. 01090140425  
www.byautoma.com

**AUTOMA**